EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA

Instituto Municipal de Deportes
CUENCA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO DE MADERA EN LA PISTA "ESPERANZA CALVO" DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE "EL SARGAL" DE LA LOCALIDAD DE CUENCA.

Procedimiento de adjudicación: ORDINARIO

Tramitación: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- ANTECEDENTES.

El actual pavimento de la pista "Esperanza Calvo" del pabellón municipal de "El Sargal" ha finalizado sobradamente su vida útil ya que dicho pavimento fue instalado hace ya varias décadas (a inicios de los años 90 del siglo pasado ya estaba instalado), por lo que se hace necesaria la instalación de un nuevo pavimento deportivo en dicha pista con el objetivo de evitar lesiones de los deportistas y de los usuarios/as de la pista y garantizar una práctica correcta y segura de la actividad deportiva que allí se pueda desarrollar.

A continuación aparecen dos fotografías donde se puede observar el estado actual de la pista:

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Se redacta el presente Pliego para el suministro e instalación de un nuevo pavimento deportivo de madera para pista “Esperanza Calvo” del pabellón municipal de “El Sargal”.

Atendiendo a las disciplinas deportivas que se desarrollan de forma habitual en la pista “Esperanza Calvo” (baloncesto sobre todo, aunque no exclusivamente) y tras analizar las distintas posibilidades entre las que se puede optar a la hora de instalar un nuevo pavimento, sintético o de madera (cada uno de ellos en sus diferentes variables), se ha optado por la instalación de un pavimento deportivo de madera áerea elástica para interior.

El pavimento que deberá cumplir los requisitos indicados en la Normativa de Estándares Europeos UNE EN 14904:2007 “superficies deportivas y suelos multideportivos de interior” y deberá estar homologado/certificado por la FIBA.

Del mismo modo el nuevo pavimento debe haber sido diseñado y fabricado conforme a la certificación UNI EN ISO 9001.

El pavimento se instalará directamente sobre el pavimento sintético actual. En el nuevo pavimento se deberá pintar el terreno de juego de una pista de baloncesto con medidas 28 metros x 15 metros, con pintado FIBA, y deberán regularse la altura de los tableros de las canastas existentes al nuevo pavimento

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

sustituyendolos por otros nuevos. Dado que las canastas están fijas al suelo, a la hora de instalar el nuevo pavimento, deberá de procederse a cajearlas.

Las características y requisitos del nuevo pavimento y de su pintado son las siguientes:

Pavimento.

1.- La superficie total de la pista "Esperanza Calvo" es de 900,06 m² , no obstante la superficie prevista de actuación (remates incluidos) es de 714,28 m² (21,15 metros x 33,30 metros)

2.- El pavimento será de madera, de los denominados "área-elásticos" para interiores. Deberá cumplir los requisitos indicados en la Normativa de Estándares Europeos EN14904:2007 y deberá estar homologado/certificado por la FIBA; asi como haber sido diseñado y fabricado conforme a la certificación UNI EN ISO 9001.

3.- De la parte superior a la parte inferior, el sistema de pavimento estará compuesto:

- Capa de madera de HAYA, aproximadamente de 4 milímetros de capa noble y 10 milímetros de contrachapado, con acabado de barniz específico para uso deportivo. Las duelas deben estar incrustadas juntas (macho-hembra) y fijadas a la capa de soporte utilizando la técnica de fijación del "clavo oculto", con clavos sin cabeza accionados con una inclinación de 45º en el límite superior de la parte macho de las duelas. Con ello se crea un núcleo altamente estable que tiene menos probabilidades de expandirse, contraerse o desplazarse cuando se expone a variaciones de humedad o temperatura. Por ello no se aceptarán capas superiores realizadas con tablillas de madera maciza, dado que su composición 100% de madera sólida hace que cada tablón/tablilla sea una sola pieza sólida que se puede expandir y contraer independientemente.
- Capa de listones de contrachapado fenólico de 12 milímetros de espesor colocadas a 45º con juntas de expansión.
- Revestimiento de polietileno de galga 500 en rollos solapados entre sí, que actúa como barrera antihumedad ya que cubrirá la superficie entera del aglomerado elástico prefabricado (con la superposición de las juntas).
- Capa prefabricada elástica, compuesta de elástico aglomerado de caucho y la estera conductora o equivalente: con anchura mínima de 2 metros cada rollo, longitud variable en función del tamaño de la superficie y con un espesor mínimo de 12 milímetros.

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Esta base elástica estará compuesta por: una primera capa de material protector no tejido , una capa intermedia constituida por una mezcla de gránulos de caucho recubiertos y encapsulados con polímeros especiales que asegure la consistencia de las características biomecánicas en el tiempo, y una capa superior que consiste en una segunda capa de material protector no tejido.

En ningún caso serán válidas capas elásticas amortiguadores compuestas de espumados o fosan, dado que la sub-base amortiguadora debe ser no solo elástica sino también resistente a la compactación con el paso de los años, especialmente frente a los equipamientos rodantes propios de un pabellón y también a las variaciones de humedad.

4.- El espesor total del paviento será de 38 milímetros y se instalará directamente sobre el pavimento sintético existente.

5.- Se instalará un remate perimetral que permita la ventilación del sistema deportivo sirviendo de unión y dando continuidad entre el nuevo pavimento de madera y el pavimento sintético existente.

6.- Los resultados del nuevo pavimento deportivo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Reducción de fuerza (absorción de impactos): entre 25 y 75
- Resistencia al deslizamiento: entre 80 y 110
- Deformación vertical: igual o inferior a 5
- Bote vertical del balón: igual o superior a 90
- Brillo especular: igual o inferior a 45.
- Resistencia a la abrasión: igual o inferior a 80.
- Resistencia al fuego: el pavimento instalado cumplirá con la normativa específica de resistencia al fuego. (EN 13501-1)
- Contenido de pentadorofenol: igual o inferior a 0,1.
- No debe presentar grietas perceptibles, hendiduras, delaminación o indentación permanente.

<u>Marcaje y pintado.</u>

- En el nuevo pavimento de madera deberá marcarse una pista de baloncesto con medidas 28 metros x 15 metros medidos desde el borde interior de las lineas que la delimitan. Las lineas serán de color blanco y tendrán un grosor de 5 centímetros.
- Del mismo modo la pista recibirá un pintado FIBA de color a determinar, atendiendo a la gama de colores disponibles por la empresa adjudicataria.

<u>Regulación de los tableros de las canastas</u>:

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Deberá regularse la altura de los tableros de las canastas existentes al nuevo pavimento, sustituyendolos por otros nuevos.

3.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

La nueva redacción de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en su artículo 202, ha dado un paso adelante en el sentido de aprovechar los contratos que realiza la Administración para mejorar en la información y sensibilización de aspectos de carácter social, éticos o medioambientales.

En ese sentido se prevé incluir como condición especial de ejecución el hecho de que la empresa adjudicataria deberá acreditar que en el desarrollo de su actividad respeta la protección del medio ambiente, mediante el cumplimiento de alguna/as de las correspondientes normas:

- Norma UNE-EN ISO 14001 sobre gestión ambiental.
- UNE-EN ISO 14064-1 sobre emisión de gases de efecto invernadero.
- Los productos posean certificado de cadena de custodia FSC o PEFC (para de esta forma garantizar la trazabilidad desde el bosque y la producción forestal hasta el producto final, acreditando que la madera utilizada procede de un bosque bien gestionado)

4.- CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se identifica con los Códigos CPV:

44112240- (colocación de parquet)

45432111-5 (colocación pavimento flexible)

37400000-2 (artículos y material deportivo).

5.- NO DIVISIÓN EN LOTES

En base a lo establecido en el artículo 99.3.b) de la LCSP, se considera apropiado no proceder a la división en lotes, ya que se trata de una licitación

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

para el suministro e instalación de un pavimento deportivo de madera, con lo que el hecho de dividir en lotes: el suministro e instalación del pavimento, su pintura y marcaje de pista y la regularización de la altura de los tableros, dificultaría la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico, ya que son toda sactuaciones intrinsecas a la instalación del nuevo pavimento.

6.- PLAZO DE ENTREGA.

El pavimento deberá ser suministrado, instalado, marcado y pintado, así como adaptada la altura de los tableros en el plazo máximo de 60 días naturales desde la fecha de firma del contrato.

7.- PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación se ha fijado en **71.216,63 €** (IVA del 21% incluido).

El valor estimado del contrato es el de **58.856,72 €.**

El importe establecido podrá ser mejorado a la baja por los licitadores tal como se indica en el apartado 9 del pliego de prescripciones técnicas.

El precio sin IVA se desglosa del siguiente modo:

- Suministro e instalación del pavimento de madera: 52.856,72 € (714,28m²x74€ /m²).
- Marcaje de pista 28m x 15m y pintado FIBA: 3.000 €.
- Regularización de altura de los tableros al nuevo pavimento sustituyendolos por otros nuevos incluyendo plataforma elevadora: 3.000 €.

El precio ofertado por los licitadores resultará del sumatorio de los precios ofertados por cada uno de las tres partidas anteriores (suministro e instalación del pavimento de madera; marcaje de pista 28m x 15m y pintado FIBA; regularización de altura de los tableros al nuevo pavimento sustituyendolos por otros nuevos incluyendo plataforma elevadora**).**

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

8.- PAGO DEL CONTRATO.

La forma de pago será la siguiente:

Una vez que haya sido ejecutado correctamente el objeto del contrato y éste haya sido entregado y recepcionado adecuadamente por parte del IMD, el adjudicatario podrá emitir la correspondiente factura por la cantidad que propuso en la licitación. Dicha factura será trasmitida electrónicamente a través de la plataforma FACE. Una vez visada por el responsable del IMD se tramitará con cargo a la partida presupuestaria habilitada para ello.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. -

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

La puntuación máxima que se puede obtener es de 100 puntos, que se obtendrán del siguiente modo:

1.- Oferta económica. .....**80** puntos.

2.- Tiempo de ejecución del contrato.....**20** puntos.

Especificaciones propias de cada puntuación:

1.- Oferta económica.

Se valorará de 0 a 80 puntos. Se otorgará la máxima puntuación (**80**) a la oferta económica (sin IVA) más baja y 0 puntos a la oferta que se ajuste al precio del contrato sin IVA (**58.856,72 €)**. El resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

(TL – OX / TL – OM) * PM = PX

TL: Tipo de licitación.

OM: Oferta más baja.

OX: Oferta del licitador.

PM: Puntuación máxima.

PX: Puntuación del licitador.

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

2.- Tiempo de ejecución del contrato.

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada día de antelación en el plazo máximo de ejecución del objeto del contrato (suministro e instalación del pavimento de madera; marcaje de pista 28m x 15m y pintado FIBA; regularización de altura de los tableros al nuevo pavimento sustituyendolos por otros nuevos). Es decir, si el plazo de ejecución del contrato es de 59 días naturales se otorgarán 2 puntos, si es de 58 días naturales se concederán 4 puntos...y así sucesivamente hasta la reducción del plazo hasta los 50, o menos, días naturales que se concerá la puntuación máxima de 20 puntos.

Todas las ofertas planteadas por los licitadores como mejoras al proyecto serán de obligado cumplimiento en los términos que se expongan, pasando automáticamente a formar parte de las cláusulas del contrato.

En el caso de que se produzcan empates en la puntuación obtenida, se estará a los criterios de desempate que, en su caso, hayan sido incluidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares.

10.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA. -

Conforme a lo previsto en el artículo 159.6.b) de la LCSP se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

11.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (art. 298 a 307 y disp 33ª de la LCSP).

El adjudicatario realizará el objeto del contrato dentro del plazo comprometido, aportando:

a) Fichas técnicas del pavimento suministrado e instalado, de la pintura (en su caso) y de los tableros.

b) Acreditación del cumplimiento:

- UNE-EN 14904:2007 Superficies deportivas. Suelos multideportivos de interior.
- UNE-EN ISO 9001; Sistemas de gestión de la calidad.

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

- UNE-EN 13501-1 de Clasificación en función del comportamiento frente al fuego.
- Condición especial de contratación: UNE-EN ISO 14001 sobre gestión ambiental; norma UNE-EN ISO 14064-1 sobre emisión de gases de efecto invernadero; certificado de cadena de custodia FSC o PEFC.

c) Certificado/ homologación del pavimento expedido por la FIBA

d) Una vez finalizado el mismo, certificado de su correcta instalación y ejecución.

Será necesario que con una antelación mínima de 72 horas se notifique el horario exacto de inicio de la entrega e instalación del pavimento para que de esta forma la pista deportiva quede libre de uso. Dicha comunicación podrá efectuarse al Instituto Municipal de Deportes bien por vía telefónica (969 232 795 en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes), o a través de correo electrónico en la dirección (imdeportes@cuenca.es).

La descarga, recepción y acopio del material se realizará con medios y maquinara de la empresa adjudicataria. Dado que el material, en conjunto y apilado, puede representar una sobrecarga importante, en la medida de lo posible se evitará su acopio en el interior del espacio de la Pista Esperanza Calvo para garantizar su reparto previo a la acumulación de todo el material. Para la realización estas actuaciones se contará en todo momento con la experiencia y colaboración del personal del IMD.

Una vez finalizada la ejecución del contrato y debidamente certificada por la empresa su correcta instalación comenzará el periodo de garantía de los materiales no fungibles que se extenderá al menos durante dos años, salvo que haya algún producto en el que el fabricante o el distribuidor tengan establecida una garantía de mayor duración, siendo entonces ésta la que se tome de referencia. Si durante ese plazo de garantía se observase que alguno de los materiales mostrase algún defecto o anomalía achacable al adjudicatario deberá ser subsanado por parte del adjudicatario lo antes posible y sin coste alguno para la Administración.

El adjudicatario velará porque el transporte de los materiales sea realizado cumpliendo todas las medidas de seguridad para asegurar la óptima recepción de los mismos, evitando cualquier tipo de deterioro o rotura de los artículos. De igual manera dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para proceder a la instalación y serán los encargados de la recogida de cualquier residuo o restos de embalaje que se generen y que serán tratados por el adjudicatario de acuerdo a lo que establezca la normativa vigente.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de la entrega.

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

12.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la LCSP, la empresa contratista y el personal encargado de la realización de los trabajos guardarán secreto profesional sobre toda la información que recaben y documentos que generen, así como de los asuntos a los que tengan accesos o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

Asimismo, la contratista quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

Cuenca, a fecha de la firma electrónica

NOMBRE: NAVARRO VISIER JOSÉ JOAQUÍN
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO
FECHA DE FIRMA: 06/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 97F5DB822B8B537606BB98346DD9759913CE9292
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BE42CC401AF3B545AB
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal